

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de octubre del 2000

## **ACTA No. 1471-2000**

Presentes: Dra. María Eugenia Bozzoli, inicia la sesión  
MBA. Rodrigo Arias, Rector, continúa presidiendo a las 11:20 a.m.  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Sr. Régulo Solís

Ausentes: Lic. Juan C. Parreaguirre, se excusa  
M.Sc. Rodrigo Barrantes, con permiso

Se inicia la sesión a las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sobre el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, en su oportunidad el Consejo Universitario tomó unos acuerdos, para que se conozca.

MTRO. FERNANDO BRENES: Los funcionarios que se trasladaron del Régimen del Magisterio a la Caja Costarricense del Seguro Social y en este momento desean regresar al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podemos ponerlo en trámite urgente para que eventualmente una Comisión lo pueda analizar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Incluir algunos puntos de trámite urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia doña María Eugenia Bozzoli, poner en trámite urgente las solicitudes de becas.

SR. REGULO SOLIS: Incluir la solicitud de la Federación de Estudiantes.

MA. EUGENIA BOZZOLI: Ese punto lo voy a incluir en la aprobación de las Actas, porque lo que hay que hacer es modificar el acuerdo.

SR. REGULO SOLIS: No puede incluirse en modificación de acta porque se tomó en firme.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se tomó entonces trámite urgente.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS NOS. 1466 y 1467-2000 y aprobación en firme del acuerdo tomado en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9).
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mireya Hernández, para participar en el XVIII Curso Iberoamericano de Educación a Distancia. REF. CU-430-2000
  2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud económica a la Licda. Nidia Herrera, para asistir al Curso de Trastornos del Aprendizaje. REFS. CU-426 y 429-2000
  3. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con ayuda económica a la Licda. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal. REF. CU-423 y 428-2000
  4. Nota de funcionarios de la Universidad sobre solicitud de pronunciamiento al Consejo Universitario, referente al traslado

nuevamente al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.  
REF. CU-424-2000

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística y propuesta de acuerdo presentado por la Dra. Ma. Eugenia Bozzoli. CU.CDA-2000-010 y REF.CU-431-2000
6. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Ciencia y Tecnología.
7. Informe del Sr. Rector sobre reunión Comisión de Enlace
8. Informe del Sr. Rector referente a convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa.
9. Nombramiento interino de Vicerrector de Planificación.
10. Propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión N. 1467-2000, Art. IV, inciso 1.
11. Temas definidos por el Consejo Universitario para el Diseño de Lineamientos de Política Institucional
12. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre información definición de lineamientos de política institucional. REF. CU-414-2000
13. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, referente solicitud de pago de anualidades. REF. CU-415-2000
14. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
15. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
17. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000

18. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
19. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
20. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
21. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
22. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas. REF. CU-394-2000
23. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
24. Acuerdo de la Asamblea Universitaria, sobre la conformación de una Comisión con el fin de revisar integralmente el Estatuto Orgánico. REF. CU-398-2000
25. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000

#### IV. INFORMES

#### V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083

3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

#### VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

#### VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a las reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presentada por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

#### VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021

2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
6. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-045
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2000-046
8. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049

IX. VARIOS

**II. APROBACION ACTAS Nos. 1466 Y 1467-2000 Y APROBACION EN FIRME DEL ACUERDO TOMADO EN SESION 1470-2000, ART. III, INCISO 9).**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Acta 1467-2000, me interesa la nota enviada por el Lic. Mario Venegas, Coordinador de la Comisión de Disciplina de los JUNCOS. Hay que ser consistentes con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en esta sesión y recibir la nota, enviar copia al Comité Organizador de los JUNCOS, para que brinden una explicación al respecto y posteriormente el Consejo Universitario tome la decisión.

SR. REGULO SOLIS: Deberíamos de poner un procedimiento porque vienen más notas, y autorizar que las notas que envíen los funcionarios, de oficio la Secretaría del Consejo Universitario las remita al Comité Organizador para que brinde el informe correspondiente.

\* \* \*

Se toman los siguientes acuerdos:

## **ARTICULO II**

**Se recibe oficio MVJ-2000-023 del 12 de setiembre del 2000, suscrito por el Lic. Mario Venegas Jiménez, Delegado JUNCOS-2000, en la que externa una serie de acontecimientos sobre la organización de dicho evento.**

**SE ACUERDA remitir este oficio al Comité Organizador de JUNCOS-2000, para que brinden un informe al Consejo Universitario, en relación con los hechos que indica el Lic. Venegas.**

## **ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO II-A**

**SE ACUERDA autorizar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, para que de oficio tramite todas las notas que envíen los funcionarios de la UNED en relación con la celebración de JUNCOS 2000, al Comité Organizador de JUNCOS para que brinde el informe correspondiente al Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se aprueba el acta 1466-2000 con modificaciones de forma.

\* \* \*

SR. REGULO SOLIS: En relación con la aprobación en firme del acuerdo tomado en sesión No. 1467-2000 quiero hacer la siguiente observación. En el punto 8) del acuerdo es importante agregar a las siguientes entidades: Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Fundación para la Conservación de la Cordillera Volcánica Central y Fundación de Parques Nacionales.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba en firme el acuerdo tomado en sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9) se aprueba en firme.

\* \* \*

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mireya Hernández, para participar en el XVIII Curso Iberoamericano de Educación a Distancia.**

Se conoce oficio Becas.576 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-430-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 452-2000, punto 1), del 3 de octubre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mireya Hernández Barquero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera justificar esta solicitud de la Licda. Mireya Hernández. La semana pasada el Consejo Universitario aprobó en sesión anterior, una modificación del Art. IV del Reglamento de Becas y una modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. La Licda. Mireya Hernández planteó la solicitud desde junio del presente año y con la finalidad de tener opción a la beca. Generalmente la Universidad ha enviado anualmente un funcionario al Curso Iberoamericano de Educación a Distancia que se celebra en la sede de la UNED, Madrid, España.

Como pueden darse cuenta es bastante dinero. Sin embargo, la Licda. Mireya Hernández ha tenido muchos obstáculos para presentar esta documentación al Consejo Universitario y que sea aprobado. Tuvo un camino que recorrer para que no se le excluyera y no fuera tratada de manera diferente como todos los profesionales de tiempo completo. Hago esta aclaración porque en algunas solicitudes que vienen de la Comisión del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, no estoy de acuerdo, pero en este caso sí. Y no estaré de acuerdo porque después de leer el informe de la situación financiera de la Universidad, tengo claro que se tienen que establecer prioridades en el caso de becas, en qué

situaciones pueden ser aprobadas y en qué situaciones no. La Licda. Hernández, presentó con la prontitud que se requería, sin embargo, hasta el día de hoy es conocida por el Consejo Universitario. Hago la aclaración que es el único caso en que estaría de acuerdo que se apruebe, por la situación particular que se presentó. El atraso ha sido debido a las normas de exclusión que tenía establecidas la Universidad, en relación con los tutores.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo en este caso, porque es el primero de solicitud de permiso y ayuda económica de un funcionario de ¼ de tiempo que además, tiene años de estar en propiedad y en razón de que sólo ha estado ¼ de tiempo nunca ha podido, como todos los que han estado durante muchos años en esta Universidad contratados por un cuarto de tiempo y no han podido obtener el beneficio de ayuda para estudios y permisos con goces de salario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero ahora sí tiene tiempo completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí tiene tiempo completo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio Becas.576 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-430-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 452-2000, punto 1), del 3 de octubre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Mireya Hernández Barquero.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Licda. Mireya Hernández Barquero, funcionaria de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, en el XVIII Curso Iberoamericano de Educación a Distancia, IV Edición Internacional, que se realizará en Madrid-España, del 16 de octubre al 15 de diciembre del 2000.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- 1. El pago de pasajes San José-Madrid-San José.**

2. **El pago de \$2000 (dos mil dólares) para cubrir gastos de alimentación y hospedaje.**
3. **Para tal efecto deberá pasar a la Oficina de Recursos Humanos a firmar el contrato**
4. **Fecha de salida del país: 12 de octubre, 2000.  
Fecha de regreso al país: 16 de diciembre, 2000.**
5. **Se solicita a la Licda. Mireya Hernández Barquero que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO CARAZO: No estuve de acuerdo en la autorización. Comparto el criterio de la compañera y el compañero en relación con el mérito de la petente, comparto el criterio en relación con la necesidad de que haya justicia para quienes en razón de la propia estructura de la Universidad no son funcionarios a tiempo completo y no tienen nombramiento en propiedad, precisamente dada la conformación del personal de la Universidad y en este caso inclusive avalado por los años de servicios de la funcionaria. No voto a favor porque desde hace muchos meses presenté una propuesta que no ha sido aprobada, en el sentido de que para participar en todo este tipo de eventos, que son recurrentes, y de conocimiento previo de las autoridades de la Universidad, se abra un proceso de concurso, en donde distintas personas interesadas puedan acudir y ser consideradas. Del análisis que hago de los documentos, veo que la petente, la adjudicataria del apoyo acordado por el Consejo Universitario, solicitó y obtuvo una beca, por parte de la institución patrocinadora, pero, esa circunstancia no es desconocida para la Universidad. Precisamente, por la recurrencia del curso internacional puede y debe incorporarlo dentro de su programa de actividades internacionales y fomentar la participación de muchos funcionarios y que sea competitivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tengo una duda en relación con lo que ha dicho don Rodrigo Carazo. La Licda. Marlene Víquez que defendió la aprobación, como becaria la Licda. Hernández ¿qué recibe? Se consideró lo que ella recibe.

MTRO. FERNANDO BRENES: He conocido la situación de funcionarios de esta Universidad que han ido a la UNED de España ya que la Licda. Mireya Hernández no es la primera, y por el alto costo de la vida en España, han pasado

hasta hambre, como es el caso de la Licda. Ana Tristán, el costo a pesar de la ayuda económica que brinde la UNED-España, tiene que buscar otros fondos porque dos meses en España es costoso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy atinada la preocupación de don Rodrigo Carazo y hay que buscar la propuesta de don Rodrigo Carazo porque la comparto plenamente. Debe traerse a la sesión de Consejo Universitario y se aplique de esa manera. En este caso deberíamos de tomarlo en firme, de lo contrario no se podría ir y hoy es el último día.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sobre lo que planteaba don Rodrigo A. Carazo, es una propuesta que no llegó o fue aprobada.

## **2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud económica a la Licda. Nidia Herrera, para asistir al Curso de Trastornos del Aprendizaje.**

Se conoce oficio Becas.562 del 26 de setiembre del 2000 (REF. CU-426-20000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 450-2000, punto 3), del 14 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Nidia Herrera Bonilla.

También se recibe nota OBE-00-352 del 3 de octubre del 2000, suscrita por la Licda. Nidia Herrera Bonilla (REF. CU-429-2000), en la que solicita se reconsidere la decisión del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la autorización del número de días de viáticos para asistir al evento antes citado.

SR. REGULO SOLIS: Son dos cosas, hay dos solicitudes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es otra solicitud de ella. Con base en lo que le aprobó la Comisión de Becas, está solicitando que no sean solo 2 días, sino que le den 3 días más para que sean 5 días.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión de Becas le aprobó 2 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo se lo aprobó, excepto en viáticos 2 días.

ING. CARLOS MORGAN: Pide que se le completen los días.

MTRO. FERNANDO BRENES: La pregunta que tengo es donde la Licda. Nidia Herrera solicita los beneficios, habla del permiso, financiamiento San José-Colombia, \$220 para gastos de inscripción y \$1020 de alimentación. Me pregunto ¿porqué tanto dinero para gastos de alimentación?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me quedaría con la propuesta de la Oficina de Becas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece excesivo \$200 diarios para gastos de alimentación. Debe haber algún error o no estoy entendiendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien porque lo presentó a la Comisión de Becas y todavía está haciendo una solicitud aparte, de los otros 3 días. Estoy de acuerdo con lo que indica la Comisión de Becas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Los viáticos son \$175 diarios, eso incluye comer y pagar el hotel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es alimentación solamente, supongo que allá les dan el hospedaje.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pareciera que \$175 diarios es mucho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es hospedaje y alimentación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Así tal vez, se entiende más porque se incluye pago de hotel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si lo razono de la manera como se paga en la UNED, al tutor se tramita viáticos, es transporte y hospedaje.

ING. CARLOS MORGAN: La hoja de justificación de la Licda. Nidia Herrera, en la parte de apoyo económico, al transcribir la nota se fijaron donde ella puso el monto de \$1020 y corresponde a hospedaje, por error se puso en alimentación.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No quedaría nada en alimentación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estamos hablando de \$200 diarios de hospedaje.

SR. REGULO SOLIS: Tenemos un órgano asesor, que es el Consejo Asesor de Becas, se supone que se discutió, y se profundizó, sobre la solicitud de la funcionaria. Cuando se conoce en este Consejo Universitario una solicitud de ampliación de los recursos que le están asignando por el órgano técnico, deberíamos de tener los criterios del por que asignaron esos recursos, de tal manera que se debe solicitar al Consejo Asesor de Becas, cuáles fueron las razones para no asignar los recursos que solicitó, por un lado, porque para otras personas si se brindan, hay que entender eso. Los recursos se asignan un poco que a simple vista hay diferencias, por lo que sugeriría pedir al Consejo Asesor de Becas el porqué le asignaron esos recursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sólo que no le daría tiempo.

SR. REGULO SOLIS: O para futuras ocasiones que se profundicen las razones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estos viáticos se calculan con base en una tabla de viático internacional y son altas, probablemente estén ajustadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo que se tome la decisión hoy, porque esto es del 16 al 20 de octubre de 2000, dentro de 8 días es muy tarde. En este caso, me parece el razonamiento del compañero Régulo Solís, en el sentido de que hay una Comisión que lo analizó y estableció ciertos criterios y lo aprobaron en estas condiciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál sería el monto total? Quisiera saber el monto total.

DR. RODRIGO A. CARAZO: \$170 por 6 días da \$1020. Interpreto diferente al Ing. Carlos Morgan. Veo la llave entre alimentación y hospedaje, \$1020 entre 6 da \$170 diarios. Presumo es la tasa aprobada por la Contraloría General de la República para Colombia que incluye alimentación, hospedaje y gastos de transporte local. Si vemos, originalmente se solicitó para 2 personas, Licda. Nidia Herrera y la Licda. Clarissa Esquivel. El Consejo Asesor de Becas aprueba 1 persona. Y en la solicitud ambas funcionarias solicitan no 6 sino 7 días, en virtud de que tienen que salir un día antes y regresar 1 día después. Si \$170 es la tasa la multiplicaron por 6 para llegar a \$1020, partiendo de la base que podía ser medio día ida y medio día regreso. Es la interpretación que encontraría.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Que propone don Rodrigo A. Carazo?

DR. RODRIGO A. CARAZO: No es una propuesta, sino una interpretación ante la solicitud del cálculo matemático.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad los \$1020 incluye hospedaje, alimentación a un monto de \$175 diarios, suena más razonable.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pienso que la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República no tiene que ser interpretada en los montos máximos, si el Consejo Universitario tiene la posibilidad de hacer otros cálculos, lo que no puede es excederse del monto que dice la Contraloría General de la República.

Se somete a votación el dictamen del Consejo Asesor de Becas, 5 votos a favor y 1 en contra.

DR. RODRIGO A. CARAZO. Quiero manifestar que el voto en contra es por la misma razón expresada anteriormente, en el sentido de la bondad de que la participación de esos cursos sea que se abra a todos los funcionarios y funcionarias de la Universidad. Conozco muy bien el trabajo que realiza la Licda.

Nidia Herrera, su relación muy humana, con personas con discapacidad, por lo que en eso por supuesto que no lo cuestiono en absoluto.

\* \* \*

Se somete a votación la firmeza del acuerdo. Se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio Becas.562 del 26 de setiembre del 2000 (REF. CU-426-20000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 450-2000, punto 3), del 14 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Nidia Herrera Bonilla.**

**También de recibe nota OBE-00-352 del 3 de octubre del 2000, suscrita por la Licda. Nidia Herrera Bonilla (REF. CU-429-2000), en la que solicita se reconsidere la decisión del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la autorización del número de días de viáticos para asistir al evento antes citado.**

**Al respecto SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Licda. Nidia Herrera Bonilla, funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el Curso de Transtornos del Aprendizaje, que se realizará en Colombia-Sante Fe de Bogotá, del 16 al 20 de octubre del 2000.**

**Para tal efecto, se aprueba:**

- 1. El pago de pasajes San José-Colombia-San José.**
- 2. El pago de \$220 (doscientos veinte dólares) para cubrir gastos de inscripción.**
- 3. El pago de \$340 (trescientos cuarenta dólares) correspondiente a dos días de viáticos**
- 4. El pago de \$66 (sesenta y seis dólares) para cubrir gastos de talleres.**
- 5. Fecha de salida del país: 16 de octubre, 2000.  
Fecha de regreso al país: 20 de octubre, 2000.**

6. **Se solicita a la Licda. Nidia Herrera Bonilla que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.**

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con la ayuda económica a la Licda. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal.**

Se conoce oficio Becas.573 del 26 de setiembre del 2000 (REF. CU-423-20000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 451-2000, punto 5), del 22 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de la Dra. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal (Africa).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que no estoy de acuerdo con esta solicitud, no por capricho sino porque quiero brindar la información suficiente para que el Consejo Universitario tome la decisión. El documento que estoy entregando viene de la Dirección Financiera, de la Oficina de Presupuesto donde se indica cuáles son las personas que han viajado con CAERENAD. Para este programa el Consejo Universitario tomó un acuerdo precisamente cuando aprobó el último presupuesto extraordinario. Ahí se dieron lineamientos para que el programa se abriera porque estaba muy restringido a una Escuela y siempre son las mismas personas las que participan en los eventos de CAERENAD. En 1998 fue la Sra. Nuria Rodríguez, Walter Araya, Oscar Bonilla, financiados por CAERENAD; en 1999 fueron a Chile doña Marta Rivas, Guisella Vargas, Flor Montero, Walter Araya, Oscar Bonilla. Hace un año fueron a Canadá doña Virginia Espeleta, Marta Rivas, Walter Araya y Guisella Vargas, financiado por CAERENAD.

Me parece que CAERENAD es un programa y lo vuelvo a reiterar, de Cooperación Internacional muy importante para esta Universidad, pero dadas las limitaciones presupuestarias de esta Universidad, debe abrirse para que otras instancias puedan participar con proyectos y puedan realmente apoyarse en este tipo de actividades, de manera que ingresen dineros sanos a esta institución para trabajar. En el presupuesto extraordinario ingresaron dieciséis millones de colones para apoyar precisamente determinados proyectos.

Sin embargo, con la nota que envía la Comisión que se integró precisamente a raíz del último acuerdo del Consejo Universitario, indican y lo ratifican son siempre las mismas personas doña Virginia Espeleta, Walter Araya, Rosario Arias, en este caso me indicaron que va en representación del señor Rector y doña Guisella Vargas. Ellos presentaron al Consejo Asesor de Becas y Capacitación solicitud para financiar un pasaje más para el Coloquio en Senegal.

Solicité a la Oficina de Contratación y Suministros cuánto le cuesta esto a la Universidad, porque si bien es cierto CAERENAD financia todo lo que son los viajes y hospedaje, la Universidad como contraparte financia todos los permisos con goces de salario. Soy de la idea que con 4 es suficiente. La Universidad tiene la opción de enviar a la señora Vicerrectoría Académica en sustitución del señor Rector y 3 personas más es suficiente. En otros casos puede ser que se requiera, pero aquí realmente no se justifican más, máxime que con la documentación que estoy entregando se muestra que en dichos eventos participan siempre las mismas personas y no es correcto, por esto quería razonar mi voto.

A la señora Flor Montero en 1999 se le financió el viaje a Chile, según la Oficina de Contratación y Suministros. También solicité al Consejo Asesor de Becas y Capacitación un informe detallado de todas estas personas, de cuáles han sido las actividades que han participado y se les ha financiado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría a favor de la Dra. Flor Montero y las razones que tengo para hacerlo son las siguientes, es cierto que este proyecto de CAERENAD había sido trabajado por un grupo pequeño de una Escuela específica y justamente a raíz de las inquietudes de la Licda. Marlene Víquez logró abrirse y se nombró una Comisión, conforme a un acuerdo que estableció el Consejo Universitario. Estoy de acuerdo en que se apoye a la Dra. Montero porque al margen que el trabajo de CAERENAD estuviera concentrado en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, hay que tomar en cuenta las personas que han estado trabajando en el proyecto, personas que han laborado mucho tiempo para la Universidad, su trabajo ha sido bastante bueno, personas respetables dentro de la Universidad y responsables. En el caso de la Dra. Flor Montero, tiene un proyecto que tendría que presentar en Senegal como parte de CAERENAD, lo vería como un estímulo, comparto con la Licda. Marlene Víquez que a partir de la apertura del programa CAERENAD a las otras Escuelas evidentemente habrá más participaciones y se va a diversificar la participación a través de proyectos diferentes, sólo que en este caso, la Dra. Montero tiene un proyecto en mano que ha venido trabajando, el cual iría a presentar a Senegal, me parece que conviene estimular el trabajo y de los otros funcionarios que son comprometidos con la Universidad, no solo a través del proyecto sino históricamente. Con la participación de la Dra. Flor Montero, CAERENAD estaría financiando otra persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pregunté a una de las personas del grupo, qué era lo que CAERENAD pedía como grupo especial para poder participar en el evento, dadas las actividades que se hacen. Lo que solicitaba CAERENAD es el Coordinador del Programa, el señor Rector y los líderes de los proyectos. Si revisan el documento que envió don Oscar Bonilla y Walter Araya al Consejo Universitario sobre el informe de CAERENAD, en la página donde definen cuáles son los proyectos que se están realizando, aparecen los 12 proyectos propuestos por el programa y sus respectivos responsables. El número 6 dice: *“elaboración y aplicación de un Plan de puesta en marcha en formación a distancia para*

*promover la integración equitativa de los géneros en el desarrollo*”, la líder responsable es la Ing. Guisella Vargas por UNED-COSTA RICA, la corresponsable es la Dra. Flor Montero. Me parece que es suficiente que vaya la Ing. Guisella Vargas y no necesariamente tiene que ir doña Flor Montero porque la líder del proyecto es precisamente la señora Vargas.

Está rotando un documento donde se puede mostrar y evidenciar que a doña Flor Montero hace un año se le financió por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, su participación en CAERENAD y no es que la Universidad no la ha estimulado y apoyado, todo lo contrario, ha tenido el apoyo suficiente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Qué es esa beca? Se ratifica la decisión de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de asignarle la beca otorgada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que la nota la hicieron muy rápidamente. Tiene fecha 3 de octubre de 2000 al día de ayer. En atención al último acuerdo que tomó el Consejo Universitario, don Walter Araya tenía que convocar a la Comisión que formó el Consejo Universitario para que estudiaran cuáles eran las personas que tenían que ir y se dieron hasta criterios, igualdad de oportunidades, importancia, rango, etc., lo que está sucediendo es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, cuando recibió la solicitud de varios compañeros, tomó la decisión de aprobar solo una, pero le solicitó al señor Oscar Bonilla indicara cuál de todas esas personas. Lo importante y me llama la atención, es que todos estos compañeros hicieron la solicitud al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y nunca le informaron a Becas que habían 4 viajes aprobados por CAERENAD, sino que las mismas personas que iban a ir, hicieron la solicitud para ver cuánto lograban obtener de beca y tener mayores opciones para todo el grupo. El Consejo Asesor de Becas y Capacitación aprobó sólo una y le hizo la consulta al señor Oscar Bonilla. Por medio de rifa salió doña Flor Montero, de ahí que entonces se ratifica esa decisión.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que veo aquí es un encuentro para los 12 proyectos que tiene CAERENAD. Entiendo que el coordinador de este proyecto le hizo saber al Consejo Asesor de Becas y Capacitación la situación, la que dice *“nos dirigimos respetuosamente a ustedes con el objeto de poder obtener la ayuda económica necesaria en cuanto al pasaje y viáticos, si es posible de tres de nuestros miembros, para lograr la participación del equipo en este Coloquio. El Programa CAERENAD hará todo lo posible por aportar un financiamiento completo de uno de esos tres miembros siempre y cuando la UNED apoye el financiamiento...”*. Ellos dicen que van a participar cuatro personas.

Luego la nota indica que la UNED lidera dos de los 12 proyectos y colidera otros dos y participan todos los demás, que la UNED lleva propuestas concretas y que se requiere la participación activa de cada uno de los participantes en cada proyecto y que el Programa de CAERENAD está

financiando el pasaje y los viáticos para 4 miembros del equipo, no obstante se necesita un financiamiento extra para 3 participantes más del equipo. Ellos quieren que vayan las 7 personas que están participando en el Programa de CAERENAD.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta solicitud la hacen 7 personas, pero si se revisa el informe que brindó el Programa CAERENAD al Consejo Universitario, los integrantes del equipo CAERENAD UNED-COSTA RICA son los siguientes: Oscar Bonilla, Walter Araya, Virginia Espeleta, Guisella Vargas, Marta Rivas, Flor Montero, Héctor Brenes, Julián Monge, Nuria Rodríguez y Víctor Hugo Méndez, que aparecen en ese informe.

Me llama la atención que sean siempre las mismas personas las que participan en los eventos de CAERENAD, de todo este equipo no consideraron a los señores: Héctor Brenes, Julián Monge y Víctor H. Méndez.

Debemos buscar racionalidad del gasto, y creo que 4 personas es suficiente. Creo que dada la situación económica de la Universidad, en este momento no se justifica que vayan más de 4 personas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Voy a razonar mi voto en contra considerando que la persona que está solicitando los viáticos es merecedora y que tiene todas las cualidades para solicitar esta ayuda y esto no refleja desaprobación de la persona, es todo lo contrario, creo que la explicación que brindó don Fernando Brenes deja clara la situación, en el sentido de que es una persona que sí merece ser estimulada y aprovechar esta ocasión de mayor capacitación en el campo en que ella se desenvuelve.

Me parece que 4 personas en una delegación son suficientes, mi voto en contra es por el número de personas que ya asisten.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mi voto será negativo por la misma razón que doña María Eugenia Bozzoli. Cuando tenemos instituciones de cooperación del mundo industrializado que se encuentran con que realizan este tipo de eventos con los recursos de quienes pagan impuestos en ese mundo, y que los países en desarrollo lo que hacemos es enviar verdaderas selecciones nacionales, enormes grupos, lo que hacen es preguntarse ¿cuáles son los verdaderos intereses de desarrollo de nuestros países?

Creo que tenemos un grupo de profesionales muy valioso y que entre las personas que van a ir, pueden distribuirse los procesos de aprendizaje y socialización de esta temática en el exterior y que consecuentemente, un equipo amplio hablará mal del país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En ningún momento cuestiono las calidades académicas ni personales de cada uno de los compañeros y compañeras. Todo lo contrario, sé que son personas que han puesto todo su empeño en el

proyecto, pero de acuerdo con la documentación e información que me brindó el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se muestra que la Institución le ha reconocido en varios momentos esta labor.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Puedo añadir que estaría de acuerdo que las oportunidades que un proyecto genera, se distribuyan al máximo entre un grupo aceptable de participantes dentro de estos proyectos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ellos no van a participar de un curso, porque en un curso pueden potenciar su conocimiento a través de un informe, sino que ellos van a presentar proyectos que han venido trabajando durante mucho tiempo.

\* \* \*

Se somete a votación la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Con 2 votos a favor y 4 en contra, por lo tanto no se aprueba.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero hacer una observación en cuanto a uno de los tópicos relacionado con la participación de funcionarios en el exterior y a pesar de que en el caso de la participante en el Curso Internacional en España voté en contra, quiero indicar que las manifestaciones que en ese momento hice fue en el entendido de que la participante no recibe apoyo económico adicional por parte de los organizadores de ese curso. Lo hice bajo el entendido de que lo que recibe es una beca para participar en el curso, no un apoyo económico, lo cual no consta en ninguna de la documentación que el Consejo Universitario ha tenido a su disposición. Si resultara que sí recibe algún apoyo económico de España, y que en adición a ese, la Universidad agrega \$2 mil, tendría algunas otras observaciones más que manifestar.

\* \* \*

Por lo tanto se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio Becas.573 del 26 de setiembre del 2000 (REF. CU-423-20000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 451-2000, punto 5), del 22 de setiembre del 2000, sobre solicitud de ayuda económica de**

la Dra. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal (Africa).

Considerando que la Universidad Estatal a Distancia tendrá una representación de cuatro funcionarios ante el Coloquio de Senegal (Africa), SE ACUERDA no aprobar la solicitud de ayuda económica a la Dra. Flor Montero Arce.

#### ACUERDO FIRME

4. **Nota de funcionarios de la Universidad sobre solicitud de pronunciamiento al Consejo Universitario, referente al traslado nuevamente al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional**

Se recibe nota suscrita por algunos funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia (REF.CU-424-2000), sobre solicitud al Consejo Universitario para que se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, dada la confusión que ha privado en torno al tema de pensiones y se brinde la oportunidad para que un grupo de funcionarios de la UNED, se traslade nuevamente al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, en vista de que han quedado en estado de indefensión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay un grupo de funcionarios que hace un tiempo se trasladó del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional al Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social y han tenido muchos problemas con este asunto y ahora quieren devolverse y lo que esperan es que el Consejo Universitario conozca esta situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El propósito de la nota es dejar en evidencia que se giraron instrucciones por parte del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica para que presentara un dictamen al Consejo Universitario sobre los alcances del Reglamento de la Ley N. 7531. En la sesión 1279-97 se indica cuáles serían los efectos inmediatos para la UNED, en relación con el traslado de los funcionarios.

La nota indica que la Institución no ha dado la información suficiente a los funcionarios para ver si procede o no el traslado.

Al final de la nota se señala *“posteriormente a esta nota, el mismo Consejo Universitario urgió a la Oficina de Recursos Humanos a que se pusieran en regla los montos que le correspondía a la UNED, producto de las cuotas, trasladar a la Caja del Seguro Social. Al día de hoy hay un pleno desconocimiento sobre este trámite, ¿Se realizó? ¿No se realizó? Fue posible depurar las listas para envío a la Caja del Seguro Social; de ello nunca se*

*recibió la mínima información*". Ellos solicitan que el Consejo Universitario haga alguna gestión para que puedan devolverse al Régimen del Magisterio Nacional.

Creo que antes de pronunciarnos, debemos de solicitar un informe a la Oficina Jurídica de cuáles fueron las gestiones que realizaron y si en este momento procede o no alguna gestión.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante tener el pronunciamiento de la Oficina de Recursos Humanos. Me parece que la propuesta de los funcionarios es viable. Cuando tomé la decisión de trasladarme de régimen tuve la información.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo en que se solicite la información a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, pero creo que la nota, lo que refleja es la posibilidad de que el Consejo Universitario los apoye. Es importante que los funcionarios sientan que estamos en posición de ayudarlos.

SR. REGULO SOLIS: Quiero apoyar la propuesta de don Carlos Morgan, en el sentido de solicitar un informe técnico a la Oficina de Recursos Humanos, así como solicitar un dictamen a la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que las observaciones de los compañeros son pertinentes, pero me preocupa lo que va a suceder dentro de algunos años en la Universidad, muchos funcionarios se van a acercar a los 60 años de edad y estarán laborando. Nunca previeron que el Consejo Universitario aprobó en 1998 que no se pagarán más de 30 anualidades y va a suceder que en determinado momento habrán compañeros que le faltan 10 años para pensionarse y no van a recibir reconocimiento de anualidades. Cuando estas personas se percaten que su salario no crece de la manera que ha crecido en los años anteriores, se desmotivarán.

Me parece que al margen de los criterios de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos, se podría realizar alguna gestión con los representantes de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, para ver si existe alguna solución y que salarialmente estas personas no salgan tan perjudicadas.

MTRO. FERNANDO BRENES: La finalidad de esta nota es que el Consejo Universitario los apoye. Si solicitamos un informe este asunto se va a atrasar, amén de que no es de sumo interés si se dio o no la información.

Tal vez la Oficina Jurídica nos podría indicar en qué medida podríamos ayudarles, si es el Consejo Universitario o es la Oficina de Recursos Humanos, entonces se estudiaría la posibilidad de solicitar a la Oficina de Recursos Humanos para que estas personas se devuelvan al régimen.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sería remitir esta solicitud a la Oficina Jurídica para que nos asesore con una respuesta apropiada del Consejo Universitario y sobre la solicitud de que se haga a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

SR. REGULO SOLIS: Se enviaría la solicitud a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El Consejo Universitario va a depender del criterio de la Oficina Jurídica.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante que se solicite criterio a la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo expresado por el compañero Carlos Morgan. Es importante saber si se hicieron todos los trámites.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se podría solicitar a la Oficina Jurídica, para que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos analice este asunto.

MTRO. FERNANDO BRENES: El dictamen es no solo para que informe cuáles fueron las gestiones que se hicieron en su momento, sino que se nos brinde asesoría en cuanto a los caminos a seguir para ayudarles a esas personas en su gestión.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe nota suscrita por algunos funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia (REF.CU-424-2000), sobre solicitud al Consejo Universitario para que se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, dada la confusión que ha privado en torno al tema de pensiones y se brinde la oportunidad para que un grupo de funcionarios de la UNED se traslade nuevamente al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, en vista de que han quedado en estado de indefensión.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir esta nota al Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, Lic. Jimmy Bolaños, para que en coordinación con el Jefe de la**

**Oficina de Recursos Humanos, Lic. Víctor Vargas, analicen los términos de este documento y asesoren al Consejo Universitario para que éste puede dirigirse en forma adecuada a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre este asunto.**

- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos y a la Oficina Jurídica, que en la medida de lo posible, asesoren y ofrezcan su apoyo, a las personas que han firmado esta petición, con los mecanismos adecuados para que puedan seguir el trámite correspondiente.**

## **ACUERDO FIRME**

- 5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística y propuesta de acuerdo presentada por la Dra. Ma. Eugenia Bozzoli**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión No. 006-2000, Art. IV, celebrada el 11 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-010), referente a nota R.00512 del 22 junio del 2000 (REF. CU-270-2000), suscrita por el Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el Proyecto de ley de la Diversidad Etnica y Lingüística, Expediente No. 13-772.

También se recibe propuesta de acuerdo (REF. CU-431-2000) presentada por la Dra. Ma. Eugenia Bozzoli, miembro externo del Consejo Universitario, en relación con este tema.

\* \* \*

La DRA.MARIA E. BOZZOLI da lectura a la propuesta de acuerdo en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística.

\* \* \*

A las 11:20 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector, quien continúa presidiendo.

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es importante indicar que la propuesta es elaborada por la Dra. María Eugenia Bozzoli y que se acoge integralmente

porque aquí no solamente estaba su trabajo, sino su enorme capacidad reconocida en el país y en el exterior.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión No. 006-2000, Art. IV, celebrada el 11 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-010), referente a nota R.00512 del 22 junio del 2000 (REF. CU-270-2000), suscrita por el Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con el Proyecto de ley de la Diversidad Etnica y Lingüística, Expediente No. 13-772.**

### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la integrante de este Consejo Universitario, Dra. María Eugenia Bozzoli, la elaboración de un dictamen en torno a la consulta que formula la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y se acoge el texto propuesto por la Dra. Bozzoli, que se a la letra dice:**

***“La Universidad Estatal a Distancia reconoce la importancia de plasmar la diversidad étnica y lingüística del país en la legislación nacional, del mismo modo que está consolidando este tema en sus propios lineamientos de política institucional (véase, por ejemplo, en la sesión 1471-2000, “1. Asuntos definidos para el diseño de lineamientos de política institucional”).***

***Asimismo, para la Universidad es motivo de satisfacción la iniciativa de los proponentes del Proyecto de Ley, por cuanto han relacionado el papel fundamental del respeto a la diversidad con la consolidación de la estabilidad sociopolítica del país.***

***El Consejo Universitario de la UNED, sin embargo, desea comunicar las siguientes dificultades para la ejecución involucradas en el Proyecto de Ley:***

- 1. El objetivo del Artículo 1º de este Proyecto ya está incluido en el Artículo 1º de la Ley No. 7426, “Día de las Culturas”.***

2. **Los Artículos 2º y 3º del Proyecto de Ley ya están contemplados en los Artículos 2º y 3º de la Ley 7426 “Día de las Culturas”.**
3. **La coincidencia de contenidos en el articulado básico del Proyecto de Ley y de la Ley 7426, que en ambos textos es de tres artículos, hacen del Proyecto una duplicación de otra ley.**
4. **La conmemoración el último domingo del mes de setiembre es muy cercana a la conmemoración de 12 de octubre, con repetición de temas y motivos, lo cual resultará confuso para las instituciones del sistema educativo, ya que no podrán diferenciar entre una y otra conmemoración y ello además implica aumento de actividades semejantes en el corto período entre la última semana de setiembre y la semana en que se realizan las actividades del 12 de octubre.**
5. **El concepto de “cultura” empleado en la Ley del Día de las Culturas incluye los aspectos étnicos y lingüísticos.**
6. **Para que se comprendieran mejor los alcances de la Ley 7426 y cómo se debían conmemorar “las culturas”, la misma Asamblea Legislativa editó la publicación denominada “12 de Octubre, Día de las Culturas”, en 1996. Esta obra, cuyos autores son María Eugenia Bozzoli, Eugenia Ibarra y Juan Rafael Quesada, fue posteriormente editada (aumentada con ilustraciones) por la Editorial de la Universidad de Costa Rica, en 1998. En ella se aclara el concepto de “etnicidad” y sus manifestaciones en la sociedad costarricense. Incluye datos de los diversos orígenes de los costarricenses, épocas y lugares que aportaron a la diversidad. Los capítulos 4 y 6 se refieren a cómo tomar en cuenta diversidad de idiomas y lenguaje en la conmemoración del 12 de octubre. El capítulo 6 contiene sugerencias sobre cómo celebrar los actos cívicos en las instituciones educativas respetando nuestras diferencias.**
7. **Estamos totalmente de acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos del Proyecto de Ley, excepto donde dice que el 12 de octubre, en la Ley 7426, es para celebrar “el encuentro de dos culturas”. Dicha Ley no menciona encuentros, es para “enaltecer el carácter pluricultural y multiétnico del pueblo costarricense”.**
8. **Las dificultades señaladas para la ejecución de la nueva ley propuesta en el Proyecto, conducen a la recomendación de**

***que se mantenga la Ley 7426, Día de las Culturas (La Gaceta. Miércoles 21 de setiembre de 1994, No. 179, San José), para conmemorar la diversidad étnica y lingüística de la nación costarricense”.***

## **ACUERDO FIRME**

### **6. Informe del Sr. Rector sobre instalación del Consejo Asesor de Alta Tecnología.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy en la mañana se instaló el Consejo Asesor de Alta Tecnología en Costa Rica, se hicieron presentes 23 personas representantes de universidades y empresa privada, que está como un órgano asesor al CENAT. Es un organismo de CONARE y que al mismo tiempo tiene una función similar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Hoy llegó a hacer la presentación, la Directora Ejecutiva de un Consejo Similar que existe en el Estado de California que es la que va a la cabeza en innovación, inversión e investigación de todo lo relacionado con la alta tecnología.

Además, el representante del grupo BORNUS que tiene una empresa en Costa Rica y que son de los que han auspiciado al Consejo de Ata Tecnología en California.

No son del Estado, ayudan en investigación y definición de políticas y sobre todo a crear una imagen y una realidad de integración de esfuerzos nacionales en un campo determinado.

La Directora Ejecutiva del Estado de California, expuso la experiencia californiana, los temores que hay, los retos y explicó cómo una experiencia similar sería beneficiosa para Costa Rica, con el conocimiento que ella tiene de nuestro país.

Estuvo presente don Miguel Angel Rodríguez que era el encargado de instalar este Consejo y también se refirió a la política nacional en ese campo, como muchos reordena en el campo de la ciencia y tecnología al establecerse un Ministro de Ciencia y Tecnología. Creo que es una imagen positiva de algo que Costa Rica puede hacer en este campo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo quedó integrado este Consejo Asesor?

MBA. RODRIGO ARIAS: Está compuesto por 23 personas, los 4 Rectores de las universidades públicas, representantes en el CENAT, miembros de un Consejo

Asesor que conformó el Ministerio de Ciencia y Tecnología que son 10 personas y representantes de algunas empresas de alta tecnología. En el caso de la UNED está el Vicerrector de Planificación que es la que asiste a la Comisión de Vicerrectores de Investigación en CONARE.

El propósito de este grupo es que sea la base de la Asamblea de Patrocinadores que la Fundación del CENAT debe tener.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto tiene relación con el Proyecto de transformación tecnológica de las universidades con el 2% del FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tiene relación, aunque en el discurso que brindó don Miguel Angel Rodríguez habló de la responsabilidad que tienen las universidades en preparar a los profesionales que Costa Rica ocupa en este campo. Dijo que dentro de la autonomía que tienen las universidades, fueran conscientes de la responsabilidad que les corresponde y de la necesidad que el país tiene en ese campo para que respondiendo a una necesidad nacional, inviertan y busquen transformar la composición de los estudiantes en las universidades más hacia la ciencia y tecnología.

Don Miguel Angel Rodríguez mencionó que los recursos que el Gobierno da espera, que se puedan dedicar a aquello que el país ocupa prioritariamente.

## **7. Informe del Sr. Rector sobre reunión Comisión de Enlace**

MBA. RODRIGO ARIAS: Más del 70% del tiempo de las últimas dos semanas ha sido reunión de Comisión de Enlace. Se ha avanzado en los dos acuerdos que tienen que tomarse, uno relacionado con el porcentaje del FEES y el otro con el reconocimiento por parte del Gobierno, de las obligaciones que las universidades deben de cubrir, derivadas de la nueva Ley de Protección al Trabajador. En ambos habían acuerdos definitivos.

En relación con la Ley de Protección al Trabajador, el Gobierno estaba aceptando que tienen que darle recursos a las universidades para que cubran esa obligación financiera adicional. Hay una propuesta en borrador que todavía tiene que ser aprobada en Comisión de Enlace, en la cual el Gobierno se compromete a dar un monto determinado para que las universidades cubran esas obligaciones y deja establecido que a partir del 2002-2003, cubrirán los requerimientos que tienen las universidades, dado que la Ley aumenta los porcentajes. Este monto se incluirá en un Presupuesto Extraordinario del año entrante y será presentado a la Asamblea Legislativa en el primer trimestre del 2001 y que el Gobierno se encarga de comunicar esto a la Contraloría General de la República para los efectos presupuestarios.

En relación con el porcentaje del FEES. El Gobierno es enfático en que el 7% de la proyección de gastos para todo el sector público, va a ser la inflación para el 2001, que es un asunto de política nacional y que bajo ningún concepto pueden aceptar con otras instituciones que la inflación es mayor.

Se aprovechó para incluir un punto en el cual el Gobierno buscará alguna fuente de financiamiento especial para las universidades para que cubran la demanda extraordinaria que están teniendo de recursos para satisfacer las necesidades de pago de prestaciones. La UCR y la UNA fueron las que presionaron para eso y ahí sugerí que buscáramos una medida paliativa temporal y que se puedan conseguir recursos de ese tipo para preparar el recurso humano de las universidades porque sino quedaríamos muy debilitadas, que no estaría limitado solo al pago de prestaciones sino a otro proyecto que las universidades tengan.

Dentro de otras actividades se hizo una reunión entre el Sr. Contralor General de la República y las personas que tienen relación con el trámite de presupuestos, dado que ninguna universidad está en capacidad de entregar el Presupuesto al 30 de setiembre. El Sr. Contralor comprende la situación y dice que espera que al 31 de octubre estén presentados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que en una oportunidad se tuvo que solicitar una autorización para trabajar con el Presupuesto del año anterior, mientras terminan con esta valoración.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una oportunidad se dio porque el acuerdo de la Comisión de Enlace se logró hasta 4 de diciembre y las universidades no presentaron presupuesto en diciembre, sino hasta en enero, entonces tiene que comenzar a trabajar con alguna base. La Ley de Administración Financiera establece, que cuando el Presupuesto no está aprobado, se trabaja con referencia a un Presupuesto igual al del año anterior.

Quedó pendiente otra reunión entre CONARE y el Sr. Contralor General de la República para la próxima semana, con la finalidad de comunicarle los acuerdos.

En principio el Sr. Contralor General no se muestra abierto a permitir que el Presupuesto se haga justificando ingresos en los acuerdos de Comisión de Enlace, aunque sus asistentes le decían a él que era lo usual. Entonces se decidió que se hiciera una reunión la próxima semana. Esta situación nunca se había presentado con este Contralor por lo tanto es una situación nueva.

Una de las personas que tiene más experiencia en la Contraloría General de la República, doña Olga Mesén dijo que en algunas oportunidades lo que se hacía era permitir a las universidades entregar un Presupuesto, en el cual la planilla no estaba financiada por 12 meses, sino por un número de meses diferentes, de tal manera que cuando se presenta el Presupuesto Extraordinario por parte del Gobierno, viene a cubrir los últimos meses del año. El Sr. Contralor General no se mostró muy contento con esta propuesta, ya que esto se había discontinuado

como práctica en las universidades porque la Contraloría indicó que no era lo adecuado. Creo que si hay que subpresupuestar presupuestariamente la asignación de recursos a ciertas partidas, se acudiría a algunas partidas identificables, sobre todo las que están en la adquisición de servicios o materia prima en los últimos meses del año, lo cual la UNED aplicaría por la práctica usual, después de que no se pudo seguir trabajando con la planilla. Por ejemplo, las partidas de materia prima de la Editorial que siempre se tratan de comprar a final de año para tener una reserva que nos alcance hasta marzo del siguiente año, estas partidas se pueden dejar para incluirlas en un presupuesto extraordinario.

Nuestra posición es que se les permita a las universidades presupuestar con base en los acuerdos de la Comisión de Enlace y en esto el Ministro de Hacienda y el Sr. Presidente de la República envían una nota al Sr. Contralor General, indicando lo que el Gobierno acordó y que lo va a cumplir en determinada forma. El Sr. Contralor no estaba seguro de cuándo es que se presentaría el Presupuesto Extraordinario y cómo iba el Gobierno a justificar un Presupuesto tan rápido. El propuso que se hiciera otra reunión para volver a analizar el asunto.

**8. Informe del Sr. Rector referente a convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que pronto saldrá la convocatoria a Asamblea Universitaria Representativa, se va a realizar el viernes 27 de octubre a solicitud de los estudiantes para que puedan asistir una mayor cantidad.

**9. Nombramiento interino de Vicerrector de Planificación.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar el nombramiento interino de la Licda. Heidy Rosales en vista de que la Licda. Silvia Abdelnour se encuentra en la reunión de SICEVAES en Guatemala.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**SE ACUERDA nombrar a la Licda. Heidy Rosales, como Vicerrectora de Planificación a.i., del 3 al 7 de octubre del 2000, período que la titular se encontrará fuera del país.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión N. 1467-2000, Art. IV, inciso 1.**

SR. REGULO SOLIS: Quiero solicitar una propuesta de modificación al acuerdo tomado en sesión N. 1467-2000, Art. IV, inciso 1), referente a la participación de algunos estudiantes en el IV Congreso de la Asociación de Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales. Para que se pueda tramitar el pago correspondiente, la Oficina de Tesorería no ha girado el dinero porque el acuerdo no fue claro y se debe agregar lo siguiente *“Autorizar un adelanto de viáticos de \$150 (ciento cincuenta dólares) para cada uno de los estudiantes anotados en el punto No. 1 de este acuerdo. Dichos fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes de la UNED”*.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**En atención a la solicitud planteada por el Sr. Régulo Solís, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, SE ACUERDA:**

**Modificar el acuerdo tomado en sesión 1467-2000, Art. IV, inciso 1), del 13 de setiembre del 2000, para que se lea de la siguiente manera:**

***“Se conoce oficio FEUNED 0442-2000, del 12 de setiembre del 2000, suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo tomado por la FEUNED en el acta No. 109, capítulo tercero, artículo primero, del 9 de setiembre del 2000, sobre la participación de estudiantes en el IV Congreso de la Asociación***

**Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales, a realizarse en Linares, México.**

**SE ACUERDA:**

1. **Declarar como oficial la participación de los siguientes estudiantes, en representación de la Universidad en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudiantes de Ciencias Forestales, a realizarse en Linares, México, del 8 al 17 de octubre del 2000. La delegación de estudiantes es la siguiente:**
  - ✓ **Monge Rodríguez, Alberto José, Jefe de la delegación**
  - ✓ **Albán Dobles, Federico**
  - ✓ **Hernández Mora, Mauricio**
  - ✓ **Bonilla Villalobos, Verónica**
  - ✓ **Díaz Ruiz, Oscar**
  - ✓ **Jiménez Brenes, Alexander**
  - ✓ **Morera Soto, Danzig**
  - ✓ **Porras Duarte, Carlos**
  - ✓ **Sánchez Gutiérrez, Ariadna**
2. **Solicitar a la Oficina de Bienestar Estudiantil el apoyo necesario para que se tramite la exoneración de impuestos de salida a los estudiantes que integran dicha delegación.**
3. **Autorizar un adelanto de viáticos de \$150 (ciento cincuenta dólares) para cada uno de los estudiantes anotados en el punto No. 1 de este acuerdo. Dichos fondos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

11. **Temas definidos por el Consejo Universitario para el Diseño de Lineamientos de Política Institucional**

Se recibe documento sobre “Temas definidos por el Consejo Universitario para el Diseño de Lineamientos de Política Institucional”.

MBA. RODRIGO ARIAS: *Voy a iniciar la lectura del documento que dice “El principal lineamiento que debe establecerse es identificar a la UNED como una universidad a distancia, especializada en el uso de los medios de comunicación social para la consecución de sus fines, de manera que exista coherencia entre el discurso pedagógico y las acciones universitarias. Se logrará con esta modalidad el fortalecimiento del liderazgo de la UNED en el ámbito nacional y el internacional”.*

Se conversó que la fortaleza de la UNED es ser a distancia y eso debe quedar establecido como un marco dentro del cual se vea cualquier acción universitaria y enfatizar lo que nos identifica como universidad a distancia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que no me parece es donde dice “medios de comunicación social”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La frase “medios de comunicación social” es un término muy amplio y se tendría que definir qué abarca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La finalidad de fortalecer este lineamiento y no perder la perspectiva pues es la mayor virtud que tenemos y deberíamos de explotarla en los próximos años.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Lo que leo es que los medios de comunicación social son el periódico La Nación y Radio Reloj.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso decía que había que definir claramente qué son medios de comunicación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se podría eliminar “medios de comunicación social” y sustituirlo por “especializada en el uso de la comunicación...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría quedar “se especializa en el uso de la comunicación en sus diferentes modalidades para la consecución de sus fines”.

\* \* \*

Acogidas las observaciones quedaría de la siguiente manera:

*“El principal lineamiento que debe establecerse es identificar a la UNED como una universidad a distancia, especializada en el uso de la comunicación en sus diferentes modalidades para la consecución de sus fines, de manera que exista coherencia entre el discurso pedagógico y las acciones universitarias. Se logrará con esta modalidad el fortalecimiento del liderazgo de la UNED en el ámbito nacional y el internacional”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a dar lectura el punto 1) que dice *“En atención a los procesos de acreditación, excelencia académica y racionalidad en el uso de los recursos institucionales; impulsar acciones administrativas y académicas para crear las condiciones que permitan en la Institución el desarrollo de una cultura autoevaluativa y de rendición de cuentas// “Visualizar de manera prospectiva, una institución que busca crear una cultura autoevaluativa y de rendición de cuentas”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario aprobó ciertos temas. Lo que se hizo fue una introducción en cada punto. Para aclarar lo que aparece en comillas es lo que el Consejo Universitario aprobó, el párrafo anterior recoge lo que está en comillas por lo tanto quedaría lo que dice en el párrafo.

\* \* \*

Acogidas las observaciones el punto 1) quedaría de la siguiente manera:

*“En atención a los procesos de acreditación, excelencia académica y racionalidad en el uso de los recursos institucionales; impulsar acciones administrativas y académicas para crear las condiciones que permitan en la Institución el desarrollo de una cultura autoevaluativa y de rendición de cuentas”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 2) dice *“Investigar y evaluar los alcances de las propuestas de la Educación Abierta para establecer la conveniencia de dirigir el Sistema de Educación a Distancia de la UNED hacia modelos orientados por las demandas actuales de flexibilidad curricular, oportunidad de servicios y demandas y necesidades de los estudiantes.//Avanzar hacia un concepto más generalizado de educación abierta”.*

La propuesta es que investiguemos, evaluemos y luego decidimos, si avanzamos o no.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que la UNED ha estado haciendo ciertos avances hacia el modelo de educación más abierta por ejemplo en los Programas de Acreditación.

Por todas las implicaciones conceptuales y teóricas que tiene el concepto de educación abierta, me parece que es un paso que debemos de dar después de haber hecho la investigación necesaria, la valoración adecuada y el diagnóstico

necesario de todas las implicaciones de una propuesta de modelo de educación abierta.

Por ejemplo, una posibilidad de un modelo de educación abierta a distancia implicaría un avance en el estudio de los estudiantes a partir del logro de objetivos, de manera que el estudiante presente sus exámenes en el momento en que estén preparados y no conforme a un calendario establecido por la Universidad. Si queremos eso hay que valorarlo muy bien, porque tendríamos que agilizar mucho el sistema administrativo, académico.

Por eso me pareció conveniente buscar las posibilidades de avanzar hacia ese modelo de educación abierta, valorando, investigando y evaluando los alcances de estas propuestas para ver cuáles conviene y es viable para la Universidad conforme a su estructura administrativa – académica.

Manifesté que la UNA de Venezuela quiso hacer este avance y tuvo que retroceder porque no tuvo la facilidad de hacerlo.

Tengo la experiencia de haber trabajado en un proyecto de educación abierta en el INA y se quiso avanzar en la propuesta de un sistema de evaluación por objetivos y todo el sistema administrativo-académico hizo imposible implementarla.

Por eso llamo la atención y la necesidad de que tuviéramos esa precaución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este punto dice “investigar y evaluar los alcances de las propuestas de la Educación Abierta para establecer la conveniencia de dirigir el Sistema de Educación a Distancia de la UNED hacia modelos orientados ...”. No sé si es a la flexibilidad curricular.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se habla de “flexibilidad curricular” en un sistema de educación abierta, podría implicar que los estudiantes puedan llevar cursos sin necesidad de tener requisitos. Por ejemplo, matricular Matemática Financiera sin haber llevado Matemáticas Básica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se habla hacia “modelos orientados por las demandas actuales”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hay ciertos requerimientos de las poblaciones estudiantiles por lograr más flexibilidad en los sistemas, por eso se habla de las demandas de flexibilidad curricular, no solo de las demandas de los estudiantes, sino de las demandas conforme a las propuestas de organismos como la UNESCO, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría quedar “...hacia modelos orientados, por las demandas actuales..”

SR. REGULO SOLIS: Entiendo por “flexibilidad curricular”, la visión que en la actualidad la Universidad le da a los bloques.

En algunas universidades a distancia y presenciales dentro de la “flexibilidad curricular” existen los bloques horarios donde el estudiante decide qué llevar y eso permitiría flexibilidad a la UNED en la región. Por ejemplo, en la parte agropecuaria de la Universidad, el estudiante escoge la asignatura que le interesa si la zona es Guanacaste, escoge el análisis de la “sandía” y la zona de Limón escoge “banano”, esa flexibilidad no la tenemos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se habla de las demandas actuales en el sentido de los estudiantes en función de su necesidad y que de alguna maneras no han sido atendidas y las exigencias en cuanto a los organismos como la UNESCO sobre la apertura en cuanto a los sistemas educativos. El espíritu de esta propuesta es que se investigue y valore esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Partiendo de que es un tema básico, lo que queremos de Universidad y fue en el Taller del Congreso un tema central de discusión, mucha de la discusión estuvo basada en que tenemos muchos elementos propios de educación abierta justificados en el Estatuto Orgánico. En el régimen de enseñanza hay un artículo que señala que el nivel de exigencia para ingresar, depende del nivel de programa que va a seguir el estudiante.

Mi preocupación es que como está redactado, significa casi un freno a todo lo que hemos incorporado a educación abierta, cómo poderle dar una redacción que no signifique un freno.

*Podría quedar “Investigar y evaluar los alcances de las propuestas de la Educación Abierta para que el Sistema de Educación a Distancia de la UNED hacia modelos educativos más flexibles orientados por las demandas actuales de flexibilidad curricular, oportunidad de servicios y demandas y necesidades de los estudiantes.”//Avanzar hacia un concepto más generalizado de educación abierta”.*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sugiero lo que está entre comilla para finalizar el párrafo.

SR. REGULO SOLIS: Como se está proponiendo dice que continuamos con lo que tenemos, pero para dar otro paso, necesitamos hacer la investigación y evaluación correspondiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se sigue avanzado con investigación y evaluación.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 2) para que se lea de la siguiente manera:

*“Investigar y evaluar los alcances de las propuestas de la Educación Abierta para establecer la conveniencia de dirigir el Sistema de Educación a Distancia de la UNED hacia modelos orientados por las demandas actuales de flexibilidad curricular, oportunidad de servicios y demandas y necesidades de los estudiantes. Lo anterior para avanzar hacia un concepto más generalizado de educación abierta”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto siguiente es el punto 3) que a la letra dice: *“Valorar la pertinencia, permanencia y diversificación de la oferta académica, en programas regulares y de extensión, en los niveles de pregrado, grado y posgrado, considerando las necesidades de las áreas de influencia de los Centros universitarios”.*

SR. REGULO SOLIS: Tengo una duda en cuanto a lo que se ha discutido en la Universidad sobre extensión, aquí estamos reafirmando eso. Personalmente separaría el Area de Extensión y lo señalaría aparte. Estamos diciendo que Extensión tendrá pregrado, grados y posgrados.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que al hablar de la Oferta Académica en programas, no dicen regulares sino profesionales para diferenciarlos de los de Extensión, mejor si cambia, entiendo por programas regulares los fijos, que son los de extensión, ya que estos van cambiando conforme la sociedad lo demanda. Pero la extensión si se da en nivel de pregrado, grado y posgrado, dependiendo del tipo de capacitación que se ofrezca, es para uno u otro. Por ejemplo, en extensión, puede recibir un curso de “Actualización para la profesión médica” o cualquiera, dependiendo de cuáles sean los requisitos de ingreso a ese curso de “Actualización para la profesión médica” el curso va a estar en un nivel equivalente al de un posgrado. La extensión también se da para primaria, porque hay un enfoque universitario a esos tipos de población, se pueda dar. Tal vez, lo que se puede hacer para tenerlo más claro que no es lo mismo, programas profesionales regulares y los de extensión que son regulares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Profesionales regulares y los de extensión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es para hacer la diferencia, básicamente lo que lleva un título y el otro no, el otro ponen de actualización.

MBA. RODRIGO ARIAS: La situación que menciona el Sr. Régulo Solís, ha sido una inquietud de todos en la Universidad en diferentes momentos, pero en los Lineamientos está que debe valorarse pertinencia, permanencia y diversificación y eso es cierto para todos, o sea, lo básico en lineamientos es esto y no podemos

excluir extensión. Lo otro es una decisión diferente que habrá que tomarse por parte del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que ese lineamiento es muy importante para la UNED, precisamente por la poca flexibilidad presupuestaria va tener que tomar decisiones. Por Estatuto Orgánico, no sé si ha cambiado, hace unos años atrás el Consejo Universitario es el que indica la apertura o no de programas, hasta ahora he observado que todos los programas se abren y no han llegado al Consejo Universitario para que les dé la aprobación para ofrecerlos y que se evalúe regularmente el funcionamiento de los programas. Me parece que es importante que se vuelva a retomar, por la poca flexibilidad presupuestaria y para que lo que se haga se lleve a cabo dentro de nuestras posibilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo con lo expuesto por la Licda. Marlene Víquez y es en el Estatuto Orgánico donde se establece como una de las funciones del Consejo Universitario, la aprobación de los programas académicos de la Universidad y de Extensión. Sin embargo, se había operacionalizado mediante tipos de autorizaciones, en uno de los grandes problemas para que se cumpla adecuadamente lo que dice el Reglamento de Subsistema de Administración Académica, es la falta de un Plan de Desarrollo Académico en la Universidad.

De acuerdo con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica, el Plan de Desarrollo Académico dice en qué campos se van a explorar posibilidades para apertura de programas académicos del nivel que sean, una vez que está hecho el estudio se solicita al Consejo Universitario la aprobación para abrir un programa, al momento de ofrecerlo es decisión del CONVIACA, porque hay autorización previa del Consejo Universitario que responda a un Plan de Desarrollo Académico. El gran problema es que si no tenemos lo básico, es muy difícil que lo otro opere como decía doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema que tenemos es que se ofrecen programas y no vienen al Consejo Universitario, porque no existe ese plan integral hacia dónde se quiere dirigir la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada y esta, doña Rosario Arias y este servidor estuvimos, visitando los Consejos de Escuela. La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se tuvo que trasladar porque era ayer pero no se pudo por la visita de la Contraloría General de República. Aparte de lo que estamos viendo concretamente, ahora estamos ubicando otra reunión con los mismos Consejos, dentro de 4 ó 6 semanas máximo para definir algunos de los temas que estamos viendo ahora y ese otro día analicemos previa revisión por todos los miembros de los Consejos de Escuela, las obligaciones que tienen los Encargados de Programa, de Cátedra de conformidad con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica y cuál es el funcionamiento general del lado académico de la Universidad, las obligaciones de un Director de Escuela, es decir, toda esa operación académica de la Universidad que no se ajusta al

mecanismo establecido por el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

Hay coherencia con los instrumentos que tiene la Universidad en este campo, lamentablemente en la práctica son desconocidos, estamos buscando avanzar hacia la autonomía de gestión en las Escuelas, definirles concretamente qué es lo que tienen y que asuman también la responsabilidad que tienen como instancia en la estructura organizativa y el área académica de la Universidad que es la sustantiva, que va muy unido a cumplir una serie de funciones que están bien definidas, por lo menos, esa es mi percepción, en el Reglamento del Subsistema de Administración Académica y si no están bien definidas, podemos sugerir cambios, pero por el momento son las que rigen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El estudio de mercado lo menciona el Reglamento Subsistema de Administración Curricular, solo que ese estudio de mercado debe ser elevado al Consejo Universitario para que indique si realmente el programa se abre o no y a partir de ahí inicia todo el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En respuesta a ciertas áreas definidas en el Plan de Desarrollo volvemos a unas insuficiencias que esperamos superar el próximo año.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo interpretar la inquietud de don Régulo Solís y me parece pertinente, propondría una variación en la redacción, de manera que quede así: *“valorar la pertinencia, permanencia y diversificación de la oferta académica, en programas regulares que no a niveles de pregrado, grado y posgrado y programas de extensión considerando...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que queda claro.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 3) para que lea de la siguiente manera:

*“Valorar la pertinencia, permanencia y diversificación de la oferta académica, en programas regulares, en los niveles de pregrado, grado y posgrado, y programas de extensión, considerando las necesidades de las áreas de influencia de los Centros universitarios”*.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es el 4 y dice: *“En atención de los nuevos paradigmas psicopedagógicos cognitivos que centran su atención en*

*los procesos de aprendizaje más que en los procesos de enseñanza, impulsar proyectos de investigación que permitan valorar la viabilidad de cambios en el modelo pedagógico de la UNED”.*

Lo que aprobó el Consejo Universitario fue, *“Que el proceso educativo de la UNED tienda a centrarse más en el aprendizaje que en la enseñanza. Consecuentemente se busca la flexibilización de los períodos académicos”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Haría la misma sugerencia que hizo doña María E. Bozzoli para el punto 2), que se deje exactamente igual donde don Fernando Brenes previsoramente antes de hacer un cambio, estudia las posibilidades que dice bien *“en atención a los nuevos paradigmas etc.”.* Sería bueno hacerlo punto y seguido donde dice *“de manera que el proceso educativo de la UNED tienda a centrarse más...”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo una propuesta más de cambio, no agregaría *“consecuentemente se busca la flexibilización de periodo académico”*, en realidad teóricamente esas dos cosas no pegan.

La propuesta es la siguiente, porque me surge la inquietud a partir de la idea de que los procesos de investigación y valoración, tienden a frenar lo que hemos empezado y la UNED si bien es cierto, desde nuestro origen hemos adoptado un modelo pedagógico básicamente conductista, lo cierto del caso es que muchas cosas que se están haciendo en este momento ya no son tan conductistas, de manera que lo que tenemos que hacer, es seguir avanzando en esa línea, la propuesta de cambio a este número 4 sería en el siguiente sentido *“en atención de los nuevos paradigmas psicopedagógicos cognitivos impulsar el proyecto educativo de la UNED hacia propuestas pedagógicas que centran su atención en los procesos de aprendizaje más que en los procesos de enseñanza”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa es la intención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece claro.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero se mantiene la otra sugerencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, porque más bien lo que hizo fue sintetizar las dos partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Integra, hace más directo el lineamiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Repito *“en atención de los nuevos paradigmas psicopedagógicos conductivos, impulsar el proyecto educativo de la UNED, hacia propuestas pedagógicas que centran su atención en los procesos de aprendizaje más que en los procesos de enseñanza”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Así veíamos en aquella discusión cuando se analiza que es un cambio fundamental en lo que ha sido la UNED. Centrada hasta el momento en la enseñanza, pasamos a ver el proceso desde el punto de vista del aprendizaje, sobre todo, valorando el tipo de estudiante que tenemos. Creo que así como don Fernando Brenes lo ha leído queda bastante claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recoge más el sentir que se tenía.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 4) para que se lea de la siguiente manera:

*“En atención de los nuevos paradigmas psicopedagógicos cognitivos, impulsar el proyecto educativo de la UNED hacia propuestas pedagógicas que centran su atención en los procesos de aprendizaje más que en los procesos de enseñanza”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 5) es el siguiente: *“reelaborar el concepto de paquete instructivo, atendiendo las demandas de cambio en materia de nuevos paradigmas psicopedagógicos, el requerimiento de modelos interactivos de comunicación-educación y el uso de las nuevas tecnologías”.* Redimensionar y fortalecer el concepto de paquete instructivo, donde se contemple el desarrollo de los medios tecnológicos disponibles, que facilite la interacción de diferentes maneras, para el desarrollo del conocimiento, centrado en el aprendizaje”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Básicamente para ser consistentes con lo que don Fernando Brenes viene proponiendo y que lo habíamos trabajado, es que si estamos tendiendo a un modelo educativo que se centre más en el aprendizaje del estudiante no podríamos hablar de paquete instructivo. Eso es importante. Lo otro es paquete instruccional, es que dice *“reelaborar el concepto de paquete instructivo atendiendo las demandas de cambio en materia de nuevos paradigmas psicopedagógicos, el requerimiento de modelos interactivos de comunicación educación y el uso de las nuevas tecnologías”.* Creo que es importante que se indique, de manera que en lugar de manejar el concepto de paquete instructivo, se diga paquete educativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La idea de paquete instructivo podemos modificarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una de las preocupaciones que hemos discutido, es precisamente ese concepto, se ofrecieron otras alternativas pedagógicas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece doña Marlene Víquez que debería quedar así, porque precisamente eso es lo que se está tratando de reelaborar, el concepto de paquete instructivo, lo que queremos es reelaborar ese concepto de paquete instructivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si lo vamos a entender de esa manera, no tendría ningún problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: De esa manera está, doña Marlene Víquez decía que el mismo concepto de paquete, es un poco conducir al estudiante y decirle este es el paquete y eso es lo que tiene que hacer. Estamos transformando eso, como lo explica don Fernando Brenes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Cuando se habla de paquete instructivo, la principal objeción que se hace actualmente, desde el punto de vista de las nuevas propuestas pedagógicas, al concepto de instructivo es que, el concepto de instrucción se deriva más de las propuestas conductistas, eso precisamente es lo que hay que reelaborar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Reelaborar el concepto de paquete instructivo, pero no sería atendiendo las demandas de cambio, sino sería, reelaborar el concepto de paquete instructivo, coherente con el lineamiento anterior, porque es el que estábamos discutiendo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría dicho *“atendiendo las demandas de cambio en materia de nuevos paradigmas psicopedagógicos”* que justamente viene a retomar lo anterior.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si ustedes creen que así se entiende, que quede de esa manera.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La educación abierta es uno de los paradigmas, puede haber otros, o dentro de la educación abierta hay varios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que sucede es que este lineamiento en realidad es diferente a las propuestas de sistemas abiertos o no abiertos a distancia, etc. pero si hay otros. Me parece que está claro.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 5) para que se lea de la siguiente manera:

*“Reelaborar el concepto de paquete instructivo atendiendo las demandas de cambio en materia de nuevos paradigmas psicopedagógicos, el requerimiento de modelos interactivos de comunicación-educación y el uso de las nuevas tecnologías”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 6) la propuesta dice: *“Crear condiciones académicas y administrativas para el desarrollo de paquetes instructivos diferenciados de acuerdo con la naturaleza de las diferentes disciplinas de la oferta académica de la UNED”*, lo que el Consejo Universitario aprobó fue: *“Avanzar hacia una diversificación del paquete instructivo para cada curso”*.

Volvemos a utilizar el término de paquete instructivo para los cursos, choca un poco con lo que acabamos de decir, como que pudiéramos inclusive eliminarlo. Están hablando de desarrollar paquetes instructivos, no calza con la idea del punto 5), que era replantear.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podríamos usar materiales educativos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 6) donde dice “paquetes instructivos” cambiar por “materiales educativos”.

SR. REGULO SOLIS: Tiene que ver con la creación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la nueva idea del paquete instructivo, tal vez, podemos decir *“crear condiciones académicas y administrativas para el desarrollo de los nuevos paquetes educativos diferenciados de acuerdo con la naturaleza y diferentes disciplinas de la oferta académica”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: Exactamente, porque en realidad el problema no es tanto con paquetes, es con instructivo, con la instrucción, es un término fuertemente conductista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces cómo quedaría, doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eliminaríamos lo de instructivo y decir: *“para el desarrollo de nuevos paquetes educativos”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: En lugar de instructivos, educativos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Paquetes si se sigue utilizando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo vamos a poder evitar todavía. Hay algo que le falta al punto 6), *“diferenciados de acuerdo con la naturaleza de las diferentes disciplinas de la oferta académica de la UNED y también a los estilos de aprendizaje”*, recoge lo que es la diversificación del paquete instructivo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Los estilos de aprendizaje, me parece pertinente. Después de este punto, el que sigue tiene que ver más con orden administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De inversiones.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto para que se lea de la siguiente manera:

*“Crear condiciones académicas y administrativas para el desarrollo de nuevos paquetes educativos diferenciados de acuerdo con la naturaleza de las diferentes disciplinas de la oferta académica de la UNED y los estilos de aprendizaje”.*

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES. Quisiera agregar un par de aspectos de orden académico, que no están contemplados y me parece que valdría la pena y haría la propuesta.

Uno de esos puntos es de orden administrativo y el otro académico. Voy a leer primero el de orden académico, que tiene que ver con los procesos de investigación y lo considero importante porque no está planteado como un lineamiento y la Universidad no la entiendo sin investigación. La propuesta dice así: *“convencidos de que la falta de investigación y de estudios debilitan la naturaleza científica de la acción educativa interpretamos que es absolutamente indispensable estimular el desarrollo de la investigación particularmente aquella que con sus productos alimenta los procesos educativos y académicos de la Universidad”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Algún comentario sobre esta propuesta a un nuevo lineamiento, sería el número 7), estoy de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 7) para que se lea de la siguiente manera:

*“Convencidos de que la falta de investigación y de estudios debilita la naturaleza científica de la acción educativa, interpretamos que es absolutamente indispensable estimular el desarrollo de la investigación, particularmente, aquella que con sus productos alimenta los procesos educativos y académicos de la Universidad”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es el punto 8) que sería el punto 7) de la propuesta y dice así: *“Avanzar hacia un concepto de desconcentración de los servicios académicos y administrativos que ofrece la Universidad, concibiendo el Centro Universitario como el instrumento fundamental de la Universidad para el logro de sus objetivos”*. Algún comentario sobre este punto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estamos en el punto 7 que pasa a ser 8.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay ningún cambio continuamos.

SR. REGULO SOLIS: Agregaría *“sobre todo por la situación del Area de Vida Estudiantil que se considera para académico”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Cómo quedaría?

MBA. RODRIGO ARIAS: *“ Avanzar hacia un concepto de desconcentración de los servicios académicos, para académicos y administrativos”*.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 7) como punto 8) para que se lea de la siguiente manera:

*“Avanzar hacia un concepto de desconcentración de los servicios académicos y administrativos que ofrece la Universidad, concibiendo el Centro Universitario como el instrumento fundamental de la Universidad para el logro de sus objetivos”*.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 8) de la propuesta que sería el punto 9) dice así: *“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente tanto en la amplitud de la cobertura como en la óptima calidad de todos los programas”*. Hace falta algo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Diría que se exprese más bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: De manera que se exprese adecuadamente, tanto en la amplitud de la cobertura como en la optima calidad de todos los programas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sería más bien *“tanto en la amplitud de la oferta académica”*. Le había entendido que esta era la preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La oferta académica realmente no está disponible para todos en Costa Rica, puedo decir que hay 29 programas, pero en realidad los estudiantes de todo el país no tienen la totalidad de los programas para ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Podría quedar de la siguiente manera *“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente tanto en la amplitud de la cobertura como en la óptima calidad de todos los programas”*, sigo pensando que no recoge esa cuestión, *“tanto en la amplitud de la oferta académica”*.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que se discutió era que todos los programas, como decía don Rodrigo Arias, lleguen a todo el país, esa es la amplitud de la cobertura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cobertura de la oferta académica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces, en cuanto a que los programas lleguen a la optima calidad, se refiere a que lleguen bien, es decir que un determinado programa que se ofrece aquí, se ofrezca de igual manera en todo el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el propósito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa es la intención.

SR. REGULO SOLIS: Hay otra intención que no está indicada, que atiendan necesidades particulares de la comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaba en la número 3) don Régulo Solís.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cómo quedaría entonces?

MBA. RODRIGO ARIAS: El período de sesión expiró y quiero solicitar autorización para hacer una prórroga.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**SE ACUERDA extender la presente sesión hasta por treinta minutos más.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

A las 12:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo A. Carazo Zeledón.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Haciendo un paréntesis, les solicito si para la sesión de la próxima semana podemos iniciar a las 8:30 a.m., tenemos la visita del señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Teramond, y el Dr. Saul Hahn de la Organización de Estados Americanos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La próxima semana tengo una cita médica en la mañana, a las 8:30 a.m. puede estar, si me excusan puedo permanecer una hora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería solicitarles que adelantáramos la sesión de la próxima semana para iniciar a las 8:30 a.m. si están de acuerdo la convocamos a esa hora.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, aquí debería decir algo así como *“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente tanto en la amplitud de la cobertura como en la equidad”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Falta el término equidad y lo que busca es que la calidad sea la misma en todos los lugares y las mismas oportunidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que sea el mismo, tanto en amplitud como en equidad para todos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: También hay que decir calidad optima de todos los programas en cualquier lugar que se ejecuten, es mejor ser más concretos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tanto en amplitud como en la equidad de la cobertura.

MTRO. FERNANDO BRENES: Eliminaría cobertura.

ING. CARLOS MORGAN: Podría decir *“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente en tanto”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: *“que se exprese “*.

ING. CARLOS MORGAN: No, *“que exprese”*, ¿porqué que se exprese? *“que exprese adecuadamente tanto la amplitud y la cobertura su equidad como la calidad optima de todos los programas”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En los términos en que lo expresa el Ing. Carlos Morgan me parece perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede repetirlo don Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Quedaría *“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente la amplitud de la cobertura, su equidad como la optima calidad de los programas”*.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 8) que sería el nuevo punto 9) para que se lea de la siguiente manera:

*“Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente tanto la amplitud de la cobertura, su equidad y la óptima calidad de todos los programas; de manera que la oferta académica de la UNED se ofrezca en igualdad de condiciones en todo el país”*.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 9) dice: “Orientar las políticas de inversión que contemplen el desarrollo de la infraestructura, el concepto de Centro Universitario que se quiere desarrollar, la reforma tecnológica, el modelo pedagógico que sustenta el quehacer de la Universidad y el recurso humano. Para el logro de esta política, la Universidad destinará anualmente un porcentaje determinado de su presupuesto”.

ING. CARLOS MORGAN: El compañero Juan C. Parreaguirre era el que tenía que agregar las modificaciones que hicimos, básicamente eran de forma, pero no las hizo llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS: La parte de mantenimiento la vamos a poner ahí mismo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente mi preocupación es porque casi no tenemos dinero para eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le agregamos *“las necesidades de mantenimiento de la infraestructura”*.

ING. CARLOS MORGAN: Podría quedar *“Orientar las políticas de inversión que contemplen el desarrollo de la infraestructura como su mantenimiento...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, si les parece *“orientar las políticas de inversión que contemplen tanto el desarrollo de la infraestructura como su mantenimiento...”*

SR. REGULO SOLIS: Que diga después *“que fortalezca el concepto...”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: *“que fortalezca el concepto de Centro Universitario que se quiere desarrollar...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo demás igual.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 9) que sería punto 10) para que se lea de la siguiente manera:

*“Orientar las políticas de inversión que contemplen tanto el desarrollo de la infraestructura como su mantenimiento, de manera que fortalezca el concepto de Centro Universitario que se quiere desarrollar, la reforma tecnológica, el modelo pedagógico que sustenta el quehacer de la Universidad y el recurso humano. Para el logro de esta política, la Universidad destinará anualmente un porcentaje determinado de su presupuesto”*.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 10) que pasa a ser el punto 11) dice: *“Definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos (posgrados y extensión) y técnicos (audiovisuales y editoriales)”*.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cómo poner el tributo que deben dar estas unidades al desarrollo de la docencia por ejemplo? Indicarlo como una política.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parecería importante que esta experiencia como la hemos comentado y que se pretende rescatar, a través de la creación del Centro de Capacitación, no sólo con el hecho de capacitar a los funcionarios a nivel interno sino que también se vendan servicios sobre educación a distancia a nivel externo que sería una manera de fortalecer y capturar ingresos.

SR. REGULO SOLIS: Podría decir *“que permitan fortalecer la acción universitaria...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería mejor *“venta se servicios académicos posgrados y extensión, técnicos, pero que también permitan...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor *“posgrados, grados y extensión”*, tenemos que incluir grados, cuando se dan por convenio los programas con alguna institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que falta es lo del centro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Académicos y técnicos, podríamos eliminar lo que está entre paréntesis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería *“servicios académicos y técnicos”*, es importante que quede definida una política clara, que indique posgrado, audiovisuales y la parte de editorial.

ING. CARLOS MORGAN: Quedaría *“definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos y técnicos orientada al autosostenimiento y de soporte a las demás actividades académicas”*. O sea, que los posgrados y todos debían autofinanciar, además de ese autofinanciamiento deben soportar el resto de actividades académicas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vuélvalo a leer porque está bien la idea.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: No importa dejar los paréntesis.

ING. CARLOS MORGAN: Si dejando los paréntesis, *“definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos posgrados y extensión y técnicos audiovisuales y editoriales orientada al autosostenimiento y al soporte de las demás actividades académicas”*.

SR. REGULO SOLIS: Doña Marlene Víquez son dos cosas diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que el Ing. Carlos Morgan dijo es importante, pero aparte debe quedar la otra, o sea que nosotros vendamos lo que sabemos que es hacer educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta ahora hemos dado lo que sabemos gratuitamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece fundamental para la UNED. Después de esta sería definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos en el área de la educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser *“posgrados, extensión y transferencia de conocimientos en la educación a distancia”*. Desde el que viene en una pasantía que han sido gratuitas hasta el que viene a un curso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ahí había primero grados, posgrados, extensión y transferencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Antes de posgrados dentro del paréntesis agregar *“grados, posgrados, extensión y transferencia de conocimientos en educación a distancia”*.

SR. REGULO SOLIS: Estamos hablando de autosostenimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el autosostenimiento los grados no deben estar incluidos.

SR. REGULO SOLIS: Los grados no existen para eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Considero que deberíamos de sacar grados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro del autosostenimiento que agregamos no podríamos incluir grados.

SR. REGULO SOLIS: Sabemos lo que es autosostenibilidad, aclaro cuánto, qué porcentaje van a transferir para fotalecerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El señor Régulo Solís dijo algo importante, porque creo que cuando el Consejo Universitario discuta y luego apruebe el Presupuesto Ordinario para el año entrante, debe definir también una serie de parámetros e indicaciones para la puesta en marcha de los planes operativos, uno de esos es ciertas medidas fiscales, que vamos a tener que reestablecer y revisar el porcentaje que podríamos retrotraerle al Sistema de Posgrados

para alimentar otros programas sin bajar la calidad, pero hay una parte que debe venir a alimentar, etc. y creo que sería más bien en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se dice una orientación, después en los planes anuales se tienen que poner metas, en extensión igualmente, de los tres conceptos de extensión que tiene el Estatuto Orgánico, el primero tiene que generar ganancias, que es el ofrecimiento de los servicios de capacitación a las empresas públicas y privadas que no hay que subsidiarlas, por el contrario, genera recursos para subsidiar el segundo concepto, que es educación permanente dependiendo de la población y luego las demás actividades, que estén orientadas a mejorar el nivel de vida de los habitantes. En esos tres sectores tiene que establecerse toda la actividad presupuestaria de la Universidad, estableciéndole metas a cada uno de los diferentes programas, algunos son autosuficientes y deben de establecerse márgenes hasta de ganancia en algunos casos, para fortalecer el desarrollo de estos programas, pero eso es presupuestario y es en este momento que se tienen que tomar los acuerdos.

En 1996 cuando se dio el primer documento de una propuesta de reorganización institucional, venían estableciéndose metas presupuestarias de esa manera para extensión, investigación, diferentes áreas, lo que sucedió es que no fueron atendidas en esa oportunidad, pero venía establecido precisamente en esos términos de porcentaje.

MTRO. FERNANDO BRENES: Haría falta releerlo de nuevo, me parece que hubo un cambio al final.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 10) que pasa a ser el punto 11) para que se lea de la siguiente manera:

*“Definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos (posgrados, extensión y transferencia de conocimientos en educación a distancia) y técnicos (audiovisuales y editoriales), orientada al autosostenimiento y al soporte de las demás actividades académicas”.*

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto 11) que el Consejo Universitario aprobó decía *“integrar las temáticas del medio ambiente, tercera edad, diversidad cultural y género en cada uno de los quehaceres del proceso académico universitario que los apoye dicho proceso académico cuando corresponda producción de materiales y administración ”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa era la intención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego dice *“La educación universitaria requiere integrar aquellos temas que en momentos dados tienen vigencia en la sociedad más amplia, tanto la nacional como la internacional. En dicha sociedad estos temas reflejan direcciones de cambio orientado al bienestar humano, son objeto de debate, políticas y acciones. La Universidad, por un vínculo con la sociedad, no puede permanecer ajena a esos aspectos considerados como vitales para la sobrevivencia (caso del medio ambiente), la esperanza y calidad de vida (condición de adulto mayor y el medio ambiente), la tolerancia de las diferencias, equidad, paz social y riqueza en oportunidades de desarrollo del potencial individual y colectivo (diversidad cultural y género). La integración de estas temáticas en los diferentes quehaceres universitarios consolida esfuerzos que se vienen realizando en la institución en relación con estas temáticas, garantiza enfoques interdisciplinarios, la adopción de conductas apropiadas en la vida cotidiana (evitar la discriminación negativa, adquirir hábitos de conservación o de uso razonable del ambiente, actitudes para la convivencia pacífica y muchas otras) y en general se promueve la coherencia total de la institución con respecto a la visión y acciones relacionadas con este lineamiento”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cambiar donde dice *“la Universidad, por un vínculo con la sociedad”*, es por *“su vínculo”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decir, *“la universidad por su vínculo con la sociedad”*, está bien. Hay dos temáticas en el penúltimo párrafo, hay que modificarlas un poco.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se puede poner *“ellas”* pero quedará claro, *“la integración de estas temáticas en los diferentes quehaceres universitarios consolida esfuerzos que se vienen realizando en la institución en relación con ellas”*, se entiende que son las temáticas, o puede ser *“con dichas temáticas”*.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 11) que pasa a ser el punto 12) para que se lea de la siguiente manera:

*“La educación universitaria requiere integrar aquellos temas que en momentos dados tienen vigencia en la sociedad más amplia, tanto la nacional como la internacional. En dicha sociedad estos temas reflejan direcciones de cambio orientado al bienestar humano, son objeto de debate, políticas y acciones. La Universidad, por su vínculo con la sociedad, no puede permanecer ajena a esos aspectos considerados como vitales para la sobrevivencia (caso del medio ambiente), la esperanza y calidad de vida (condición de*

*adulto mayor y el medio ambiente), la tolerancia de las diferencias, equidad, paz social y riqueza en oportunidades de desarrollo del potencial individual y colectivo (diversidad cultural y género).*

*La integración de estas temáticas en los diferentes quehaceres universitarios consolida esfuerzos que se vienen realizando en la institución en relación con ellas, garantiza enfoques interdisciplinarios, la adopción de conductas apropiadas en la vida cotidiana (evitar la discriminación negativa, adquirir hábitos de conservación o de uso razonable del ambiente, actitudes para la convivencia pacífica y muchas otras) y en general se promueve la coherencia total de la institución con respecto a la visión y acciones relacionadas con este lineamiento”.*

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría proponiendo lo que tiene que ver con la capacitación y desarrollo de personal, me parece que está ausente de los lineamientos y que de alguna manera le va a dar un soporte desde el punto de vista de lineamiento a lo que se está haciendo actualmente, por ejemplo, con el Centro de Capacitación. La propuesta iría en el siguiente sentido: *“considerando que la administración es el trabajo que se hace con y por medio de los individuos y grupos para alcanzar las metas de la organización, será necesario tener en cuenta proyectos y actividades de capacitación y desarrollo de personal para atender de manera eficiente y efectiva los diferentes programas y servicios que ofrece la Universidad”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería más bien, *“considerando que la administración es el trabajo que se hace con y por medio de los individuos y grupos para alcanzar las metas de la organización, será necesario establecer políticas de capacitación y desarrollo de personal ”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Capacitación, formación y desarrollo del recurso humano, las tres complementan perfectamente. Al final dice *“que ofrece la Universidad”* tendríamos que ponerle la visión prospectiva en todo lo que vamos a ofrecer en el futuro, no sólo para lo que estamos llevando a cabo en este momento.

MTRO. FERNANDO BRENES: *“que ofrece y deberá ofrecer”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: El *“ofrece”* lo hacía como muy presente.

\* \* \*

Acogidas las observaciones se aprueba el punto 13) para que se lea de la siguiente manera:

*“Siendo el recurso humano el elemento básico del quehacer institucional, la capacitación, formación y desarrollo del personal, serán de interés prioritario para atender de manera eficiente y efectiva los diferentes programas y servicios de la Universidad”.*

\* \* \*

Después de un amplio análisis de los temas definidos por el Consejo Universitario para el Diseño de Lineamientos de Política Institucional, y acogidas todas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 11-a)**

**En atención a la solicitud de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, el Consejo Universitario ACUERDA remitir a dicha Comisión los siguientes temas para que sean considerados tanto en la discusión como en el informe final de su trabajo.**

**El principal lineamiento que debe establecerse es identificar a la UNED como una universidad a distancia, especializada en el uso de la comunicación en sus diferentes modalidades para la consecución de sus fines, de manera que exista coherencia entre el discurso pedagógico y las acciones universitarias. Se logrará con esta modalidad el fortalecimiento del liderazgo de la UNED en el ámbito nacional y el internacional.**

**Se establecen como temas los siguientes:**

- 1. En atención a los procesos de acreditación, excelencia académica y racionalidad en el uso de los recursos institucionales; impulsar acciones administrativas y académicas para crear las condiciones que permitan en la Institución el desarrollo de una cultura autoevaluativa y de rendición de cuentas**
- 2. Investigar y evaluar los alcances de las propuestas de la Educación Abierta para establecer la conveniencia de dirigir el Sistema de Educación a Distancia de la UNED hacia modelos orientados por las demandas actuales de flexibilidad curricular, oportunidad de servicios y demandas y necesidades de los estudiantes. Lo anterior para avanzar hacia un concepto más generalizado de educación abierta.**

3. **Valorar la pertinencia, permanencia y diversificación de la oferta académica, en programas regulares, en los niveles de pregrado, grado y posgrado, y programas de extensión, considerando las necesidades de las áreas de influencia de los Centros universitarios.**
4. **En atención de los nuevos paradigmas psicopedagógicos cognitivos impulsar el proyecto educativo de la UNED hacia propuestas pedagógicas que centran su atención en los procesos de aprendizaje más que en los procesos de enseñanza.**
5. **Relaborar el concepto de paquete instructivo atendiendo las demandas de cambio en materia de nuevos paradigmas psicopedagógicos, el requerimiento de modelos interactivos de comunicación-educación y el uso de las nuevas tecnologías.**
6. **Crear condiciones académicas y administrativas para el desarrollo de nuevos paquetes educativos diferenciados de acuerdo con la naturaleza de las diferentes disciplinas de la oferta académica de la UNED y los estilos de aprendizaje.**
7. **Convencidos de que la falta de investigación y de estudios debilita la naturaleza científica de la acción educativa, interpretamos que es absolutamente indispensable estimular el desarrollo de la investigación, particularmente, aquella que con sus productos alimenta los procesos educativos y académicos de la Universidad.**
8. **Avanzar hacia un concepto de desconcentración de los servicios académicos y administrativos que ofrece la Universidad, concibiendo el Centro Universitario como el instrumento fundamental de la Universidad para el logro de sus objetivos.**
9. **Redimensionar el concepto de democratización educativa de manera que exprese adecuadamente tanto la amplitud de la cobertura, su equidad y la óptima calidad de todos los programas; de manera que la oferta académica de la UNED se ofrezca en igualdad de condiciones en todo el país.**
10. **Orientar las políticas de inversión que contemplen tanto el desarrollo de la infraestructura como su mantenimiento, de**

manera que fortalezca el concepto de Centro Universitario que se quiere desarrollar, la reforma tecnológica, el modelo pedagógico que sustenta el quehacer de la Universidad y el recurso humano. Para el logro de esta política, la Universidad destinará anualmente un porcentaje determinado de su presupuesto.

11. Definir una política de captación de recursos que contemple la venta de servicios académicos (posgrados, extensión y transferencia de conocimientos en educación a distancia) y técnicos (audiovisuales y editoriales), orientada al autosostenimiento y al soporte de las demás actividades académicas.
12. La educación universitaria requiere integrar aquellos temas que en momentos dados tienen vigencia en la sociedad más amplia, tanto la nacional como la internacional. En dicha sociedad estos temas reflejan direcciones de cambio orientado al bienestar humano, son objeto de debate, políticas y acciones. La Universidad, por su vínculo con la sociedad, no puede permanecer ajena a esos aspectos considerados como vitales para la sobrevivencia (caso del medio ambiente), la esperanza y calidad de vida (condición de adulto mayor y el medio ambiente), la tolerancia de las diferencias, equidad, paz social y riqueza en oportunidades de desarrollo del potencial individual y colectivo (diversidad cultural y género).

La integración de estas temáticas en los diferentes quehaceres universitarios consolida esfuerzos que se vienen realizando en la institución en relación con ellas, garantiza enfoques interdisciplinarios, la adopción de conductas apropiadas en la vida cotidiana (evitar la discriminación negativa, adquirir hábitos de conservación o de uso razonable del ambiente, actitudes para la convivencia pacífica y muchas otras) y en general se promueve la coherencia total de la institución con respecto a la visión y acciones relacionadas con este lineamiento.

13. Siendo el recurso humano el elemento básico del quehacer institucional, la capacitación, formación y desarrollo del personal, serán de interés prioritario para atender de manera eficiente y efectiva los diferentes programas y servicios de la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

EF/TMV\*\*